



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

### GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SECRETARÍA GENERAL

00130  
Sello Municipal

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

#### ACUERDO DE CONCEJO N° 031 -2018-CM/MDP.

Pangoa, 12 de marzo del 2018

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 005 -2018, realizada el 08 de marzo del 2018, bajo la presidencia del Señor Alcalde Pedro Castañeda Vela.

**VISTO:** El pedido del Regidor Alejandro Galván Crisóstomo sobre CONSIDERA EN SESION DE CONCEJO EL EXPEDIENTE N° 61616 sobre APOYO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL LOCAL EDUCATIVO DE LA URBANIZACIÓN ESPERANZA DE VIDA, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Orden del Día el pedido del Regidor Alejandro Galván Crisóstomo, sustenta su pedido, que el expediente N° 61616, cuenta con los respectivos informes técnicos, presupuestales e Informe Legal N° 080-2018-PSAP-OAJ/MDP, de fecha 06 de marzo del 2018, de la Asesora Legal Abg. Paola Soledad Acuña Porras, opina que es PROCEDENTE aprobar el apoyo solicitado para la compra de materiales para la construcción de un Local Educativo (nivel inicial) en la Urbanización "Esperanza de Vida", hasta por el importe de S/ 8,098.00 soles (Ocho Mil noventa y ocho con 00/100 soles), conforme al informe técnico y el Certificado Presupuestario NOTA N° 0000000312, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, El cual fue debatido por los miembros del Concejo municipal y por unanimidad de votos aprobaron el apoyo hasta por un monto de S/ 8,098.00.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unanimidad el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el apoyo solicitado con materiales de construcción en calidad de donación, a favor de la Urbanización "Esperanza de Vida", para la construcción del Local Educativo nivel Inicial, hasta por el monto S/ 8,098.00 (Ocho Mil Noventa y Ocho con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural e Instancias pertinentes el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
Ing. Pedro Castañeda Vela  
ALCALDE